



DEPARTAMENTO JURIDICO

EJP/RCV.

03 FEB. 2023 - 00372

ORDINARIO 1D/Nº:

ANT: Oficio N° 31197 de fecha 18.01.2023 de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

MAT: Remite informe requerido.

**DE: D. VÍCTOR VALENZUELA ALVAREZ.
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN.**

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO.
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.**

Junto con saludar, y en virtud del oficio mencionado en antecedente, vengo en remitir informe solicitado. Agradeceré tener en consideración que en mi calidad de Director del Servicio de Salud Concepción, emito este pronunciamiento en representación del establecimiento autogestionado en red, Hospital Regional Guillermo Grant Benavente de Concepción, así como de nuestro establecimiento dependiente, Hospital Traumatológico de Concepción.

En lo relativo a la paralización de actividades de los gremios FENATS, ASENF y FERTESS del Hospital Regional Guillermo Grant Benavente de Concepción (HGGB) y FENATS del Hospital Traumatológico de Concepción (HTC) consultada, podemos informar que, en el contexto de constante diálogo entre las asociaciones gremiales mencionadas y la dirección del Servicio de Salud Concepción, con fecha 27.01.2023 las partes alcanzaron un acuerdo.

En razón de lo anterior, actualmente los esfuerzos del Servicio de Salud Concepción están enfocados en recuperar las cirugías postergadas por esta paralización y que afectaron de manera significativa a nuestros usuarios, que son los más vulnerables ante cualquier movilización. Por ello, se ha instruido a los directivos de los hospitales Guillermo Grant

Benavente y Traumatológico que definan un plan de recuperación de las intervenciones quirúrgicas suspendidas y se ponga en marcha a la brevedad.

Se acompaña para vuestro conocimiento el acuerdo al que se ha hecho referencia.

Sin otro particular, saluda atte.



SR. VÍCTOR VALENZUELA ÁLVAREZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN



Nº Int. 1D/ 14 de fecha 03.02.2023.

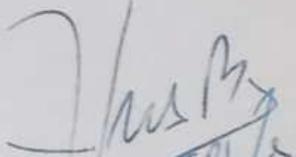
DISTRIBUCIÓN

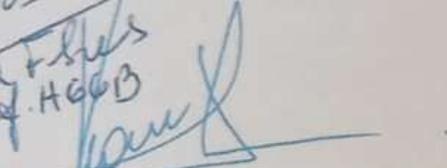
- Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile (Avenida Pedro Montt s/n Valparaíso.
- Compañía 1131, Santiago)
- Dirección SSC
- Dirección HTC
- Dirección HGGB
- Subdirección de Gestión Asistencial del SSC
- Archivo Depto. Jurídico.
- Oficina de partes

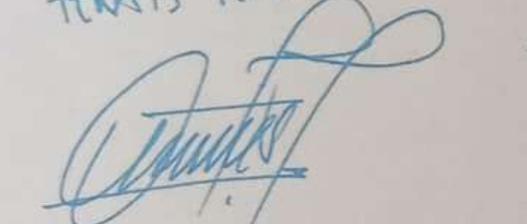
Concepción, 27.01.2023 21:58 hrs.

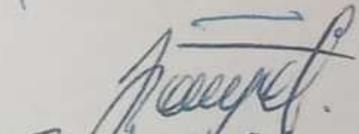
Los participantes de este acuerdo manifiestan su voluntad en realizar de manera conjunta lo siguiente:

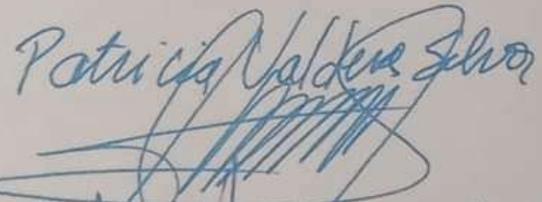
1. Efectuar un estudio actualizado de los recorridos de transporte requerido, de la forma y costos del mismo en el mes de febrero de este año.
2. Revisar Jurídicamente con profesional asesor del MINSAL, factibilidad de financiar con entidades privadas de educación la instalación de un sistema de transporte vía troncales dentro de la primera semana de marzo. La fuente de financiamiento será comunicada en un plazo que no exceda al 30 abril de este año.
3. Realizar todos los esfuerzos para que a contar del 01 de mayo del presente año se entregue una solución factible al transporte de los funcionarios del Hospital Guillermo Grant Benavente y Hospital Traumatológico.
4. Procurar que las reuniones de análisis que se sostengan con las entidades educacionales respectivas serán efectuadas con un máximo de dos representantes de los gremios aquí firmantes.
5. Realizar mesas de trabajo con un representante del MINSAL en lo posible cada dos meses para anticiparse a potenciales situaciones de conflicto.

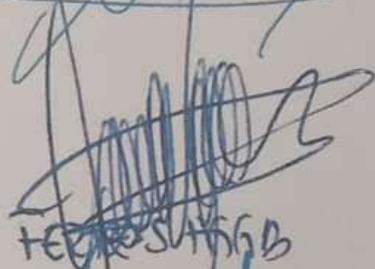

Monica Flores
Asesor H.G.G.B

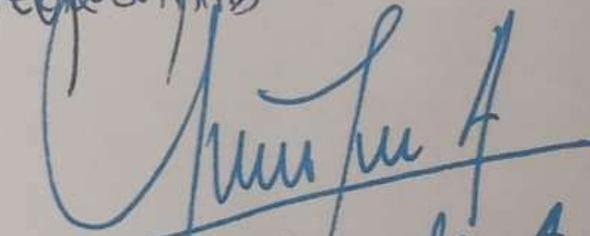

Karen Palma
FENATS NACIONAL

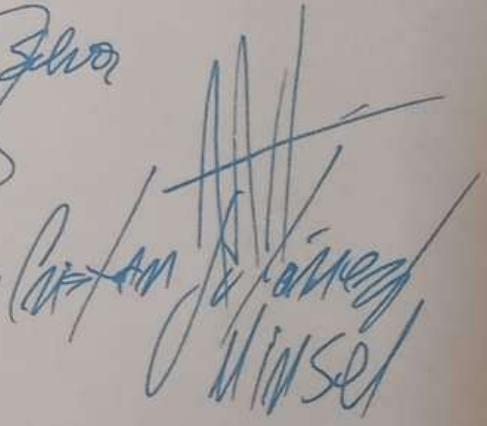

OSCAR RIVEROS ABATA
FENATS NACIONAL

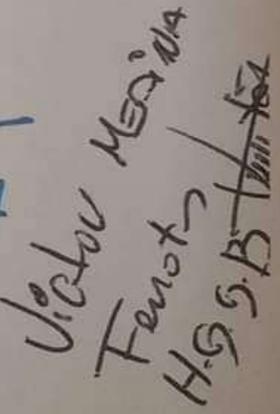

Fenats H.T.C.


Patricia Valderrama


FENATS H.G.G.B


Victor Valenzuela A
Director SSC


Victor Medina
Fenats H.G.G.B


Victor Medina
Fenats H.G.G.B